El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,053 —MONTEVIDEO SABADO 9 DE FEBRERO DE 1833— PRECIO 1 R.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.º—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la platería de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arbeleya.

Florida,

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sabado—Santa Polonia V. y Mr.

Sol sale á las 5 y 18 se pone á las 6 42

CORREOS

Dias en que salen de esta capital

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PARA PAISANDU.

Saldrá el doce del corriente el paquete nacional goleta nombrada [illegible] admite carga y pasageros para los cuales tiene regulares comodidades en el escritorio de Moldes, calle de Sn. Telmo No. 101 frente al Muelle se despacha. Tiene registro abierto.

Para el Salto,

LA balandra nacional *Vijilante*, saldrá para aquel destino á mediados de la semana entrante. Admite carga y pasageros; en el escritorio de Moldes, calle de San Telmo número 101 se despacha. feb. 5.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Perseverante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento, admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE.

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para tráfico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorio calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

PARA SAN MALO.

SALDRA para dicho destino del 10 al 20 de Febrero el bergantin frances, *Phaeton* bien conocido en este puerto; las personas que quieran ir de pasage puedan verse con su capitan en casa de D. A. Cavaillon.

AVISO INTERESANTE.

MR. SCHOBLOCK, fabricante de pianos recien llegado á está capital y establecido en la calle de Sn. Francisco frente á la Aduana, tiene el honor de hacer saber al público que él construye y compone toda clase de instrumentos de musica y templa los pianos. Su esposa, profesora de Piano y de Guitarra, dá tambien lecciones de musica vocal.

AVISO.

SE vende una negra llamada Maria de edad de 20 años en 18 onzas de oro es su precio que costó y sus vicios y habilidades ella los dirá y si alguno se interese, vease en la calle de S. Fernando No. 1 darán razon.

EDICTO DE LA POLICIA.

LAS desgracias que generalmente se han experimentado en todos los pueblos de América, y muy especialmente en el nuestro, han sido causadas por la ignorancia en que se hallaban al tiempo de declarar la independencia. Es por eso que, uno de los primeros cuidados de los gobiernos, fué el de proporcionar una buena educacion á los jovenes que nacian en una nueva era. A su imitacion el nuestro ha hecho esfuerzos dignos de ser coronados con el fruto á que se dirigen; pero no ha sido asi por la culpable indiferencia de algunos padres de familia, y de otras personas encarga as de los niños. Es en este caso, que el Jefe de Policía ha resuelto tomar sobre sí el velar en todo lo concerniente á los niños, para lo que ha dispuesto que los tenientes alcaldes formen en el término de 8 dias un padron de todos los que haya en sus respectivas manzanas, desde la edad de 5 á 12 años, con expresion de los que frecuenten las escuelas ú oficio, y de los que no tengan ninguna clase de ocupacion, para tomar con estos últimos, las medidas que juzgue convenientes, ademas de la responsabilidad que les hará cargo á otros Padres de familia y demas referidos, siempre que se les pruebe que por su omision es que se hallan en tal abandono. Lo que se hace saber al público para los efectos que se expresan. Montevideo Enero 31 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

SE necesita un cocinero bueno y sin vicios, en esta Imprenta dará razon.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

AVISO.

AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del Universal ha llegado á esta ciudad en la que ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

SE VENDEN.

ALGUNOS esclavos pertenecientes al finado D, Gonzalo Gomez de Mello propios para el servicio de campo y saladero. Hay igualmente como de 30 á 35 mil ladrillos, á vender. Para tratar ocurra á la casa del finado, en la calle de Sn. Francisco. feb. 7.

AVISO.

SE venden dos excelentisimos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al S. Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori.

feb. 8. 12 p.

AVISO

SE necesita una conchavada que sea soltera de buenas costumbres para el servicio de adentro, en esta imprenta darán razon.

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con él ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num. 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.— Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

SE VENDE

EN la calle de San Diego la esquina N. 1 cuarto N. 3 y sitio N. 5 con 22 varas de frente al N. 30 a Este, y 30 de fondo al Sud; y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al Sud. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa N. 7 en la misma calle de San Diego que hallará con quien trata

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Sn Miguel, número 109 con 8 varas de frente y 51 de fondo; pertenece á D. Tomas Sartori. feb. 5.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n.º 23 tiene el honor de anunciar al público que á mas del gravado de sellós, timbres secos y humedos, marcas &c. él reune los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase a los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará en está capital numerosos aprobadores de una innovacion tan útil.

AVISO AL PUBLICO.

DESDE el dia 1.º del entrante mes Febrero, se ha de vender el Papel Sellado, en las casas y formas siguientes.

Papel sellado, en la calle de San Pedro N. 43 tienda de D. Domingo Gonzalez esquina de Chopitea.

Papel Sellado, y Patentes de Navegacion, en la calle de San Felipe N. 28 almacen de D. Pablo Nin, esquina del finado Adames.

Papel Sellado, y toda clase de Patentes de giro y casas de trato, en la calle de San Pedro, almacen y esquina de D. Juan Nin, inmediato al fuerte.

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de los pescadores, esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 7

SE VENDE.

EL BUFFON historia natural en castellano, el que se interese ocurra á la casa N. 31 calle de S. Francisco.

INTERESANTE.

SE vende una criada como de 30 años en un precio muy moderado que fue el que costó, sabe cocinar, lavar y planchar deliso regularmente: no se le conocen vicios ni enfermedades; mas sobre todo, en orden á sus habilidades y defectos, se remite el vendedor á la exposicion de la misma criada, de quien puede tomarlos el comprador ocurrase á la calle de Sn. Carlos No. 173.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho in[illegible]puesto á los cueros vacunos [illegible]aballares, hallandose proximos [illegible] trasladar su establecimiento á [illegible]gran Barraca destinada por la Su[illegible]eriordad para oficin[illegible] de recau[illegible]lacion; y deseando hacer partic[illegible]es á los introductores de frut[illegible] del Pais no solo d[illegible] las proporci[illegible]es ventajosas que ofrecen el loc[illegible] los almacenes espaciosos que h[illegible]nandado construir para la m[illegible] conservacion de los articulos q[illegible]n él se depositen, sino tambien [illegible]os fondos efectivos de la S[illegible]ciedad [illegible]le los empresarios, han acordad[illegible] hacer llegar por medio de es[illegible] anuncio á noticia de los habitant[illegible] de la campaña; que todo introdu[illegible] or a quien no conviniese verific[illegible] a venta de sus cueros cuando ll[illegible] que á esta capital por razon de ha[illegible] larse á precio infimo ó por cua[illegible]quier otro motivo, y desee no [illegible] rificar sus frutos por necesid[illegible] de dinero, puede depositarlos e[illegible] a Barraca de los Asentistas, y re[illegible]ivir en plata efectiva las dos te[illegible] eras partes de su valor por vi[illegible] de suplemento, sea cual fuere [illegible]antidad de los cueros que depo[illegible], hasta que realize la venta d[illegible] llos; pagando el premio 1½ po[illegible] ciento corriente en la plaza de M[illegible]evideo, sobre las sumas empres[illegible]adas, y con condicion de devolve[illegible]s con sus réditos á los seis mes[illegible] precisos d[illegible] la fecha en que las [illegible] ieren recibido.

INTERESANTE.

EN la oficina del *Universal* ha[illegible] un individuo encargado d[illegible] comprar de cuatro hasta cin[illegible] mil cueros vacunos y diez m[illegible] de bagual. Las personas de l[illegible] campaña que introduzcan estos a[illegible]ticulos pueden dirijirse á ella qu[illegible] encontrarán con quien tratar.

SE VENDE.

UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N 49 hallarán con quien.

SE VENDE.

EL cafecito de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comprarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

EXTERIOR

FRANCIA.

Informe presentado al Rey por el Sr. Guizot, Ministro de la instruccion pública, en 19 de octubre de 1832.

SEÑOR:

El Gobierno de Julio debia comprender y ha comprendido efectivamente la alta importancia de la instruccion primaria: se le dió un impulso poderoso y se han logrado grandes resultados. Para asegurarlos y estenderlos me parece indispensable otra institucion mas: quiero decir, una publicacion periódica que recoja y derrame todo cuanto puede contribuir á mejorar las escuelas y la instruccion del pueblo.

Mui pocos son los maestros primarios que han adquirido en las escuelas normales recien fundadas el secreto de los buenos métodos, y los principios de una educacion nacional: y los que salen de estas escuelas deben ser dirigidos en sus estudios y en sus desvelos: sin esto se intibia su celo; y muy pronto una triste rutina será su último recurso. Asi se perpetua la ignorancia, y se propaga por aquellos mismos que estan encargados de combatirla; y los sacrificios hechos por el Estado, los departamentos y los ciudadanos quedan esteriles.

Nuestras nuevas instituciones, sobre todo las de las comisiones locales, han llamado al cuidado de las escuelas á individuos á quienes ningun estudio especial ha preparado al desempeño de tan importante mision. Para ellos es ya un gran sacrificio defraudar sus intereses y sus negocios de algunos instantes, que les reclama el encargo que se les ha confiado. Incumbe, pues, á la autoridad que los forme, dandoles instrucciones terminantes que hagan mas fácil esta vigilancia verdaderamente eficaz para las escuelas que forman su objeto.

Para satisfacer esta necesidad no bastan teorias generales, se requieren indicaciones precisas, y repetidos consejos. Cada dia se vé aparecer en materia de enseñanza un nuevo libro, un nuevo metodo; el pais debe felicitarse por ello; sin embargo estas invenciones y estos ensayos deben ser apreciados con libertad y cordura. Informes preciosos y llenos de hechos y de ideas, redactados por comiciones, inspectores, rectores, *maires*, prefectos, quedan ignorados del público. El Gobierno debe cuidadosamente tomar conocimiento y propagar todos los mejores métodos; fomentar todos los ensayos, y provocar todas las mejoras.

En nuestras costumbres é instituciones, un solo medio ofrece mas accion y poder para asegurar esta saludable influencia: —el de la imprenta.

Propongo por lo tanto á V. M. que autorice la publicacion de una coleccion periódica para el uso de las escuelas primarias en todos sus grados.

Esta coleccion deberá contener 1.° la publicacion de todos los documentos relativos á la instruccion popular en Francia; 2.° la publicacion de todo lo que concierne la instruccion primaria en los principales paises del mundo civilizado; 3.° el analisis de las obras relativas á la instruccion primaria; 4.° consejos y direcciones capaces de asegurar los progresos de esta instruccion en todas las partes de reino.

Para presentar todas las garantias que se puedan apetecer, esta publicacacion deberá ser confiada á un alto funcionario de la universidad, bajo la direccion del consejo real.

Este funcionario se penetrará de esta verdad;—que son las instituciones las que hacen los destinos de los pueblos, las costumbres las que forman las instituciones nacionales, y que la base mas firme del órden social es la educacion moral de a juventud. Él se penetrará que tambien de las costumbres están intimamente ligadas con las instituciones religiosas, y que ninguna otra accion substituye la de la conciencia. En Holanda, en Alemania y en Escocia se encuentran las escuelas mas florecientes y mas eficaces de nuestra epoca; y en todos estos paises la religion se asocia con la instruccion primaria, y le presta el mas útil apoyo.

La Francia, Señor, no debe quedar á tras de tales ejemplos; ella sabrá conciliar las convicciones profundas, con las luces rapidamente progresivas, y la fueiza de las costumbres con las instituciones liberales.

El arreglo de la educacion nacional es el que debe producir tan felices resultados.

La instruccion, en cuyo favor tengo el honor de solicitar la aprobacion de V. M., me parece unos de los mejores medios de separarlos.

El Ministro Secretario de Estado en el departamento de la instruccion pública.

GUIZOT.

Aprobado—LUIS FELIPE.

Por decreto de 20 de Octubre, el Ministro Guizot ordenó la publicacion propuesta en su informe, encargando al Sr. Matter, Inspector general de los estudios, la redaccion del "Manual general de la instruccion primaria," bajo los auspicios del consejo real.

[*Moniteur.*]

INTERIOR

EXMO, SR.

D. Eugenio Aberastury, ciudadano del Estado, y vecino del departamento de Paisandú, ante V. E. del modo mas arreglado me presento y digo: Que una rara convinacion de circunstancias me pone en la necesidad de defenderme ante el gobierno de ciertas imputaciones calumniosas, que, al paso que han ofendido mi buen nombre y puesto en problema mi adhesion á la causa de la Consitucion, y las leyes del pais, han dado margen al mismo tiempo, para que se me haya embargado mi estancia, con todos sus ganados, útiles y demas, separando de su administracion á mi hermano D. Benito.

Mi súbita resolucion de pasar al Arroyo de la China, cuando salí de este puerto, con direccion al de Paisandú, ha sido un tema que la maledicencia y la enemistad han glosado, suponiendome miras siniestras; y que han hecho servir para dar mas colorido á las calumnias ya inventadas contra mi. En efecto Exmo. Sr., yo me dirigia á Paisandú, poco despues que la revelion estalló; pero supe del modo mas positivo, que se me esperaba en mi domicilio para aprisionarme, imputandome que llevaba armas y dinero para fomentar la anarquía, y que habia obtenido el grado de sargento mayor conferido por los gefes de la rebelion. Mis recelos se convirtieron en temores fundados, cuando se me hizo entender, del modo mas formal, que sería pasado por las armas si llegaba á Paisandú. Entonces resolví en pasar al Entre-Rios, hasta que hubiera una ocasion de justificarme; pero se dijo que aun allí me empleaba yo en reunir hombres contra las legitimas autoridades; y estas acusaciones, que hasta ahora me han tenido cerradas las puertas de mi patria, me ponen en la necesidad de justificarme.

Desde luego Exmo. Sr., yo afirmo, con un juramento de honor, que es una detestable calumnia, cuanto sobre mi conducta se haya informado siniestramente á V. E.; y provoco con toda confianza á que se pruebe uno solo siquiera de los puntos de la acusacion. Yo he ido á Paisandú en un buque de la carrera, despachado en este puerto publicamente: bastante pequeño para no poderse ocultar las armas, si sé hubiesen llevado; acompañado de otros pasageros que debian desembarcar en el Arroyo de la China y en Paisandú; y ciertamente no es este el modo de realizar una empresa tan arriesgada. A mas de que, si hubiese llevado las armas, no me hubiera ausentado de mi departamento, supuesto que para allí las llevaba; rechazado de él, hubiese vuelto á Montevideo donde la rebelion estaba entonces triunfante. Sobre todo, el hecho es completamente falso: no puede haber prueba, ni aun indicio ninguno, que la haga creible: y si le hubiese, tengo derecho á exijir que se me muestre, para desmentirle, para confundir á quienes lo hayan inventado.

Lo mismo digo sobre el grado de Sargento mayor, que se dice h berme conferido los sublevados. Ni he tenido conocimiento ninguno de semejante cosa, ni es posible que ellos hayan dado tal paso, aún sin saberlo yo; porque jamas tuve relacion con ninguno de los jéfes que encabezaron la rebelion; por que mi conducta anterior, yen los momentos en que aquella estalló no podia darles lugar a presumir que yo siguiese sus banderas; pues cualquiera de ellos que me conociese. debia saber muy bien que yo no marcharia jamas por la senda de la anarquia, ni me separaria un momento de mis deberes de Ciudadano.

Por último Exmo. Sr., mi conducta en el Entre-Rios ha sido pública: nadie puede decir que he dado un solo paso, que hiciera presumir la mas remota connivencia con los sublevados: el Coronel Raña, esta bien impuesto de mi comportacion allí; y V. E. puede ver lo que este gefe informa en el certificado que presento original.

Como la acusacion que se me hace no se apoya en dato ninguno de que yo tenga conocimiento, no puedo adelantar mas mi justificacion, ni hacer mas que ceñirme á desmentir solemnemente los hechos, y á provocar a que se prueben, para confundir á mis detractores. Es imposible probar nada Exmo. Sr. imposible, por que estoy seguro, en mi conciencia, de que no solamente no he dado paso ninguno en favor de la anarquia, sino que jamas me he separado de las banderas constitucionales: si esta vez no he podido defenderlas, ha sido por que se me ataron las manos, obligandome á ausentarme, con las amenazas á que dieron lugar, las calumnias inventadas contra mí.

Sin embargo, mi buen nombre ha sido mancillano; mis intereses secuestrados, confundiendome asi como los enemigos de la Constitucion, y quizas con los mas encarnizados enemigos; pues que V. E. dejó en un documento solemne, que la medida de secuestrar las haciendas solo comprehendia á los que habian promovido la rebelion, sosteniendola con las armas; de modo que el haberme secuestrado la mia, supone al menos que yo me hallo en aquel caso.

Pero V. E. vé que no es asi; y que al secuestrarme mi hacienda, se ha confundido, con los rebeldes y los promotores de la anarquia, aun ciudadano amante del órden legal, fiel á sus juramentos; y que ni en esta, ni en niguna circunstancia ha dado el menor motivo para que se le tache de amigo del desorden. Fiado pues en mi completa inocencia, y en la rectitud del Gobierno.

A V. E. suplico se digne de dictar una resolucion que deje á cubierto mi buen nombre, y mi crédito como ciudadano; y ordenar al mismo tiempo que se abra el embargo de mi estancia, entregandose inmediatamente, en el estado en que se halla, y reservandome mi derecho para reclamar contra quien haya lugar el ganado que durante el embargo se me hubiese extraido de la estancia por los administradores, contra las órdenes que tenian. Es justicia que espero;

Exmo. Sr.

Eugenio Aberastury.

Sr. Coronel y Gefe Político del Departamento de Paysandú.

D. Eugenio Aberastury residente en el Entre-Rios, vecino y del gremio de Hacendados de ese Departamento, ante V. S. como mas haya lugar me presento y digo: que combiene á mi derecho el que V. S. á conti[illegible] de esta solicitud se digne certificar por hechos ó informes verdaderos que haya tenido cual ha sido mi conducta pública durante mi permanencia en el Pueblo del Uruguay, y en todo el periodo del trastorno politico que desgraciadamente sufrió ese Estado, y para cuyo fin y logro.

A V. S. suplico se sirva acceder á mi solicitud con arreglo á Justicia siendo ella la que imploro.

Sr. Coronel y Gefe politico.

Eugenio Aberastury.

Comandancia General del Departamento, Paysandú Enero 2 de 1833.

En virtud del informe que solicita él suplicante; él infrascripto lo verifica diciendo; que durante la residencia de D. Eugenio Aberastury en la Villa del Uruguay no ha dado la menor queja por haber sido buena su comportacion y con respecto á los acontecimiento, politicos que acaban de terminar, al que informa no le consta que él suplicante haya tomado parte en nada, en el expresado periódo, y permanencia en el Uruguay, ignorando tambien que en otro cualquiera destino del Estado haya tenido ingerencia en los trastornos de la revelion.

Es cuanto tiene que informar el infrascripto en obsequio de la Justicia.

Raña.

Montevideo Febrero 7 de 1833.

Siendo una presuncion fundada de la inculpabilidad del suplicante su voluntaria presentacion á responder á los cargos que se le hiciesen; no resultando comprovado su nombramiento de sargento mayor por los anarquistas, la conducion de armas que se le supone ni confirmados los demas indicios contra su conducta; el Gobierno se satisface con sus esplicaciones, y declara no haber lugar á ulteriores procedimientos; en consecuencia ábrase el embargo como solicita, comunicandose á S. E. el Sr. Presidente, General en Géfe, y publíquese.

VAZQUEZ.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

SABADO FEBRERO 9 DE 1833.

Los SS. interesados de los articulos subscritos por *el opositor al de abajo peinetas–El defensor de las modas útiles y graciosas–y el enemigo de trompetas* no llevarán a mal que demos por concluida su disputa en las columnas de este diario, y pueden retirar sus comunicados cuando gusten, por dos razones: primera y principal; porque la cuestion es ya puramente personal y de ningun interes para el público: segunda; por que todos los esfuerzos que se hagan de un lado para ridiculizar las peinetas, y los que se dediquen de otro para defenderlas son enteramente inutiles: el verdadero enemigo de ellas está entre las mismas damas; es su natural instabilidad; (en la moda se entiende) mientras él no se pronuncie, cada obstaculo que se le oponga tendrá por resultado infalible que se decrete una pulgada mas de vuelo y otra de altura á las peinetas: pero cuando llegue á declararse contra ellas sera tan decisivo y dominante que bajarán repentinamente del cenit al ocaso, y los que hoy censuran el adorno por que ha llegado a los ciento ochenta grados del medio circulo, han de hallar motivo para criticarlo cuando lo vean reducido á cero; que es por lo regular la consecuencia de todos los excesos: él termino de la moda de las peinetas del dia parará probablemente en que por mucho tiem

no se usa n nguna; pero esta es una ibucion exclusiva de las damas y es isiso respetar sus lerechos.

——

Hemos recibi lo un comunicado bscrito por un *leñatero*, preguntannos si es cierto que se haya impuesun derecho al carbon y á la leña que tra á la capital; porque dice que asi lo ha contado un pueblero que pasó r Santa Lucia. No es cierto; pero lo es que hay anarquia aun, ó deseo que ella renazca mientras haya esritus tan mezquinos ¡que por satisfar intereses puramente personales se stéan á ir derramando tales calumas entre las gentes sencillas de la mpaña, para ver si logran embarazar marcha del gobierno, y desmoralizar administracion, aun que el pais se recipite en nuevos desastres: esto es que hay en substancia, y no impuesos al carbon ni á la leña.

——

Por el paquete ingles recibimos noicias de Europa que iremos extracando sucesivamente; las de mayor interés que tenemos á la vista son las que siguen.

El 23 de Noviembre llegaron 4 brigadas del egercito frances á la vista de la ciudadela de Antuerpia, destinadas para el sitio. El Mariscal Gerard hizo una intimacion al general Chasse que fué rechazada. Entonces se abrió la trinchera, y el 30 de Noviembre disparo la ciudadela el primer tiro. El 5 de Dore. concluidas las operaciones del ejército sitiador, el Mariscal hizo una segunda intimacion que tambien fue rechazada y los franc ses rompieron el fuego contra la ciudadela con 114 cañones y 40 morteros. Se dice que la Ciudadela no puede contestar el fuego de las baterias francesas sino con 80 á 90 cañones.

—El 3 de Diciembre el Rey de Inglaterra disolvió el Parlamento y dio orden para la convocacione de otro.

El 19 de Noviembre se abrieron las Cámaras legislativas en Francia; y en este dia un atentado inspirado acaso por el furor de los partidos hubo de arrebatar á la Francia su Monarca. Mientras el Rey se dirigia á caballo á la Camara de Diputados para abrir la sesion, un individuo puesto en el parapeto de *Pont Royal* le disparó un tiro de pistola y consiguio escaparse por medio de un concurso inmenso. Felizmente no acertó el tiro y el Rey continuó su marcha hasta la Cámara, en donde recitó el discurso de apertura con la mayor tranquilidad sin que los Diputados y Pares, supiesen lo que acababa de acontecer. El Monarca salió acompañado por los gritos de *Viva el Rey!* y luego que circulo la noticia de la tentativa del asesino, todos los ciudadanos se han sentido penetrados de un profundo dolor por el peligro que habia corrido el Rey, y de horror por el atentado.

La policia anduvo algunos dias en seguimiento del asesino, y finalmente consiguió prenderlo. Es un joven estudiante del curso juridico.

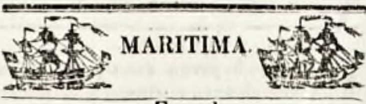
—La Duquesa de Berry fué conducida al castillo de *Blaye*, adonde está presa, y guardada con la mayor vigilancia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal

Siendo una cosa muy contraria á la conveniencia particular de los negociantes que introducen artículos por el Muelle, que se les obligue á ir con ellos á los almacenes de la Aduana antes que á otra parte, para abrir allí los fardos á ver si son los mismos que dicen los manifiestos y marchamarlos ademas, que es cosa bien engorrosa cuando podrian depositarlos primero en cualquier otro almacen particular hasta que los vendiesen á los comerciantes de la plaza; encargandose estos de llevarlos entonces á la Aduana para sufrir aquel reconocimiento, y pagar los derechos; eramos de opinion que V. á quien suponemos interesado como todos, en que el comercio goce de la mayor libertad y franqueza, dijese algo contra aquella traba maldita que no sabemos por que razon se usa en todo el Universo civilizado, y no tenga V. duda que muchos se lo habian de agradecer, y entre ellos estos sus atentos servidores.

Unos economistas, deseosos de que el pais salga de los ahogos en que lo ha puesto la anarquia, con tal que nuestros intereses particulares no sufran en valor de un cuartillo. (*Garantido.*)



MARITIMA.

Entrada

Balandra nacional *Manuela Ventura* procedente de las Vacas, de porte de 10 toneladas, conduce 25 carradas leña tala rajada.

Goleta paquete ingles *Hornet*, salió del Janeyro el 28 del pasado.

Balandra nacional *Filarmonica*, prodedente de Mercedes, couduce 760 a s. pas, 263 cueros vacunos.

Lanchon Nacional Estrella del Sur procedente del Paraná de donde salió el 6 del corriente con destino á este puerto, Su patron José Correa, consignado al mismo, de porte de 3 toneladas, con Duraznos.

SALIDAS.

Goleta nacional Luisa, con carga para Mercedes.

Goleta americana Sun en lastre para Malvinas.

Keche nacional Indio libre, en carga para el Rosario.

TERRESTRE.

D. Juan Antonio Vidal, 144 cueros vacunos.

D. Juan Gualberto Garcia, 30 cueros vacunos.

D. Ml. Basilio Bustamante, 126 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

ESPECTACULO DE PRIMER ORDEN.

El Martes 12 del corriente.

A beneficio de Joaquin Culebras.

Despues de una agradable sinfonia á toda orquesta se representará la interesante comedia en 5 actos titulada.

EL INGENIOSO HIDALGO.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

En las Bodas de Camacho.

En la que se representará dicho D. *Quijote*, á caballo, con armadura lanza y todos los demas arreos del la andante caballeria, y su Escudero *Sancho Panza* en su pollino.

Con el objeto de no molestar al público haciendo demasiado larga la funcion terminará con el chistosisimo Saynete.

LOS CALDEREROS Y VECINDAD.

En el que se representará el guarda á caballo por el el pateo.

NOTA—En consideracion á los muchos gastos la entrada será semidoble.

AVISO.

Siendo el Colegio Oriental establecido en un parage poco frecuentado, y sumamente incómodo para el tránsito de las niñas en tiempos calorosos ó de lluvias, han determinado sus directores colocarle mas al centro del pueblo, devolviendo al Gobierno la casa que actualmente ocupan, y que se dignó la superioridad proporcionarles, cuando llegaron á esta capital

En el nuevo domicilio, (que en breve será indicado) se establecera la enseñanza bajo el pié que mejor conviniere al mayor número de padres de familia limitandola á lo esencial como es leer, escribir contar, coser y bordar, pues que solamente cuando los padres lo soliciten se darán á sus hijas lecciones de dibujo ó musica de frances, historia ó geografia, y el todo con condiciones muy equitativas.

Se admitirán como de costumbre, pupilas, media-pupilas y esternas, y los precios serán arreglados de acuerdo con los padres, debiendo moderarse en proporcion al número de niñas de la misma familia que asiste al colegio.

Entretanto seguirán los estudios en el antiguo local, para que no pierdan su tiempo las alumnas y puedan ponerse en aptitud de merecer los premios que al 25 de Mayo se han de distribuir.

Aprovecharán los directores la oportunidad de este anunció para añadir algo sobre ciertos rumores que han corrido en perjuicio de su estimacion y del credito del Colegio por consiguiente.

Siempre es penoso ocupar de sí al público; pero hay circunstancias en que el callar seria confesarse culpable.

Con el motivo de evitar todo genero de personalidados no entrarán en pormenores fastidiosos combatiendo punto por punto los cargos que le han sido hecho (prontos á hacerlos delante de la autoridad cuando lo mande) pero si dirán que, animados del constante deseo de ser útiles y agradar á las familias que le confiaron sus hijas, se esmeraron en todo tiempo á cumplir puntualmente sus obligaciones, tratando sus discipulas con el mismo cariño y atenciones y aun mas que si fueren sus propias hijas; que á pesar de lo que puede haberse dicho con relacion á su conducta en Buenos Ayres han merecido allá la estimacion de una multitud de familias de las mas principales, cuyos nombres podrian públicar si fuese necesario; que en el momento de dejar aquella Capital, tenian mas de setentas discipulas y que todas asi como sus padres, al despedirse de ellos, manifestaron de un modo inequivoco su sentimiento; que aunque la Directora probó algunas contrariedades al embarcarse, de parte de los SS. Ministros, por un motivo del todo estrangero á su persona, no trepida, sin embargo, en invocar el testimonio de los SS. Ministros de entonces, D. M. Garcia y Dr. D. T. Anchorena, acerca de su buena comportacion, pureza de costumbres y rigida moral. Que siguiendo la misma línea de conducta en esta ciudad no puedan los Directores atinar con las razones en que pueda fundarse la indiferencia con que han sido acogidos sus desvelos.

Sean las que fuesen, decididos á vencer los obstaculos que han encontrado, se comprometen á redoblar, sus esfuerzos para rechazar hasta la sombra de un descontento, haciendo al efecto cuantos sacrificios esten á sus alcances; y por mejor decir, toman esta resolucion la Directora y sus hijas, estando en visperas de separarse de ellas el jefe de la familia, por deber pasar á Europa á objeto de su interes.

Abandonadas á si mismas, por el largo espacio de un año, cuando menos, y sin otra proteccion que la generosa hospitalidad del Pueblo Montevideano, esperan que se dignará esto apreciar su penosa situacion; y que, haciendo ellas cuanto sea posibe para dar una completa satisfaccion á las personas que las honren con su confianza no darán motivo á hacer sentir aquella separacion.

No concluirán esta manifestacion de sus sentimientos los Directores del Colegio sin dar las mas espresivas grácias al Gobierno por la proteccion que les han concedido; y tambien á las respetables familias que, en medio de las murmuraciones esparcidas contra ellos, se han dignado conservarles su aprecio, y desmentir asi esos rumores infundados, con demasiada, facilidad en agravio de una familia honrada y laboriosa que no ha merecido tanta severidad, si se considera lo que es dificil satisfacer á todos en una tarea tan delicada y penosa como lo es la educacion á que se han dedicado.

A LOS QUE CARGAN CARNE SALADAS,

EN la barraca de D, Tomas Garcia hay de venta paja totora buena ,y seca. feb. 8. 3p.

UTILIDAD Y RECREO.

SE vende ó se da en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entr el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sns mejoras se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion inclnso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ò su hijo politico D. Juan G. Wich.

CUEROS DE POTRO CURTIDOS.

EN el almacen que esta frente á la esquina llamada del Relox á 14 15 y 16 reales cada lonja, asi como superiores Becerros, tafiletes, y suelas á precios sumamente equitativos.

ALVERJAS DE EUROPA.

MUI frescas, y recientemente llegadas en damajuanas, grandes y nuevas se venden por damajuanas ó arrobas en el almacen que está frente á la esquina llamada del relox, está excelente mientras se proporciona a toda casa de familia y abasto por el mas infimo precio y en la mejor época posible por allarse proxima la cuaresma.

Velas de Cera de todas Menas.

SE venden, por mayor y menor en el almacen que esta frente á la esquina llamada del relox á 5 y medio y 6 reales libra.

REMATES

POR CARRERAS Y OGER.

El Lunes 11 del corriente se han de rematar á la mejor postura en la Colecturia General los efectos que á continuacion se especifican. Por cuenta de quienes pertenezca, un surtido general de efectos para tienda secos y averiados, cuyo pormenor se anunciará en los carteles de costumbre.

A las 11 en punto.

——

POR BAENA Y SANCHEZ.

El Lunes 11 del corriente en su Casa calle de San Carlos N. 147.

Se ha de vender indispensablemente un elegante surtido de efectos franceses del cargamento del Bergantin frances *Dos Hermanos*, cuyos pormenores son los siguientes.

Espejos grandes para sala de paisajes y columnas, becerros de primera calidad, sargas de malaga y francesas, pañuelos de espumilla, tafetanes, lebantinas gros de náples, Mandarinas, abanicos de mucho gusto, bretañas de francia, cambray de hilo, crespones, puntos, perfumerias de primera calidad, medios de seda, cintas riquisimas para cinturones, cinturones bordados de plata de oro y sedas, ebillas para cinturones, pañuelos de hilo, de merino de gazilla y de seda para el cuello, sombreros, mercerias, lacre, obleas, terciopelos, generos de hilo carabanas, botones para camisas, aujas de sastre de superior calidad, villoteria, ridiculos de mostasilla, paraguas de seda, quitasoles, guantes de cabretilla y seda, ligas de seda, galoncillos, listones, alfileres papel pintado, velos y pañuelos de punto, papel de cartas, flecos, bestidos, y otra multitud de efectos que á mas de ser de moda tienen mucho gusto, y se manifestarán al tiempo de la venta.

A las 10 en punto.

SE VENDE.

UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No· 51 el que desee comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

AVISO AL PUBLICO.

SE VENDE en precio mui acomoda do, un terreno en la calle de S. Se bastian, con 16 varas de frente al Sud, y 30 de fondo al Norte, con 2 cuartos números 77 y 78 á la dicha calle y otros dos a su espalda. Las personas que se interesen en dicha compra, podrán dirigirse á la Casa de Martillo de los Sres· Leon J. Eliauri B. y Ca. qne encontrarán con quien tratar. Eno. 25—15p.

AVISO.

A *los* Amantes *del Idioma Frances.*

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentino*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos m canicos.* inventados en francia, por eli señor *de Legendre*, y traidos por el msmo á Buenos–Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero en fadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede ins ruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse si ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano sirve para componer ydescomponer la vista, segun se quiera el *ba*, *be*, *bi*, *bo*, *bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, ect. Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos á la vez, las concordancias formadas, e, decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinales, los imperios, los reinos y los mas gran es rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pa ar el verbo *ser*, forma los vervos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y s s plurales. Sobre este cuadro se encuentran las personas y re menes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los p rtici pios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien este verbo.

Verbos regulares, irregul ires, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro represnta diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er*, *ir*, *oir y re*, seguidas de ... rbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 partícipios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos directos ó indirectos, concordantes ò sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retencr En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien les multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para bacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos &. enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida.

Llave de fá.

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero.

Llave de ut,

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

SE VENDE.

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo l necesario para el servicio de una casa, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Fernando No. 77.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

AVISO.

SE desea conchavar un ama de leche que sea sana: la que se interese puede ocurrir á la calle de Sn Luis número 125 feb. 5:

AVISO.

UN criado jóven sano y sin vicios conocidos: es cocinero y dispnesto para todo trabajo de campo á donde á estado algun tiempo. Vive su amo en la plaza mayor casa de D. Agustin de Castro.

SE VENDE.

UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remte de Baena y Sanchez No. 147 calle de Sn· Carlos donde vive su amo.

AVISO.

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

SE VENDE.

LA casa que está en la calle de S. Luis N. 138; ocurrase para tratar a la misma calle N. 167.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps., sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ¼ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., liencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO.

SE vende un hermoso terreno situado en Tacuarimbó compuesto de 30 leguas cuadradas, con hermosas rinconadas y excelentes pastos y aguadas: tambien se vende otro terreno que componesuerte y media de chacara en Toledo y consta de 600 varas de frente y una legua de fondo al arroyo de Miguelete y se alquila una casa de alto con 16 piezas y en una de las mejores calles, en el escritorio de D. Cayetano Regalia calle de S. Felipe No. 104 darán razon de todo.

AVISO.

SE desea comprar una ama de leche de buena edad y costumbres, ocurra á esta Imprenta.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á des vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una criada de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

AVISO.

SE vende en la calle de San Vicente N 52 una criada jóven sanisin vicios en la cautidad de 350 pesos libres: la persona que se interese puede ocurrir á dicha casa que alli está la criada y sus amos con quien pueden tratar.

SE VENDE

UNA Harpa nueva del mejor autor, en un precio muy equitativo: la persona que desee comprarla ocurra á la calle del mueile N. 44 que encontrará con quien tratar.

CIRCULA

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW–YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicicar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios. asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque y certificados por el Ministro Cónsul Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U· y de todos los Tribunales del Estado de New. York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New–York y Enero da 1831.

ARON. PALMER—Director

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

AVISO.

SE necesita una ama de leche conchabada, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

AVISO.

Con motivo de estarse preparando para el Domingo 10 del éntrante Febrero, la incomparable comedia nueva titulada,

EL MAS INGENIOSO HIDALGO.

D. Quijote de la Mancha.

Y siendo preciso que dicho D. Quijote se presente á caballo con su escudero Sancho Panza, se necesita una silla de montar de aquellas antiquisimas, con sus estribos correspondientes. La persona que la tenga y quiera contribuir con este pequeño obsequio al mayor lucimiento y propiedad de tan interesante representaciod, podrá avisarselo al beneficiado que es el actor Joaquin Culebras, el que si es necesario dará una buena gratificacion como por via de alquiler, ó la comprará.

SE VENDE.

A lo mas pronto posible una finca situada en las inmediaciones del caserio de los negros, está cercada con tunas alamos, y mimbres, y parte de ella con unos postes de barco; tiene pozos de labar, hay aguas manantiales con abundancia; se dará en un precio sumamente acomodado, ocurrase para tratar à dicha casa.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa se venden en la botica de Luis Ferrando calle de S. Carlos No. 68 á rea cada una.

SE VENDE.

UN criado como de 16 años de edad; en la calle de Sn Francisco No 90 darán razon.

ROBO.

EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será bien gratificado en la calle de SGabriel No. 48.